

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con los organismos involucrados, a fin de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno, así como anticipar y manejar conflictos.	Seguimiento de actividad legislativa	<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	(N° de informes semanales de actividad legislativa año t/N° de semanas legislativas)*100	127.00 % (47.00 / 37.00)*100	114.00 % (42.00 / 37.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	1
Propender al logro y mejorar la implementación de políticas y agendas prioritarias del Gobierno,	Seguimiento del programa de Gobierno.	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil	(N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	2			

apoyando sus capacidades en la coordinación y priorización de políticas con equidad de género; promoviendo las coordinaciones que se requieran; efectuando el seguimiento, monitoreo y apoyo a las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos de Gobierno, asegurando la correcta ejecución e implementación de las políticas prioritarias.		de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	el año t/N° de cuatrimestres en el año t)*100					
Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.	Proyectos de ley.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de minutas de Mensajes elaboradas en el año t, por Mensajes en tabla y discutidos, respecto al número total de Mensajes en tabla discutidos en el año t	(N° de minutas de Mensajes producidas en el año t por Mensajes en tabla discutidos/N° total de Mensajes en tabla discutidos en el año t)*100	100.00 % (85.00 / 85.00)*100	100.00 % (94.00 / 94.00)*100	100.00 % (84.00 / 84.00)*100	100.00 % (84.00 / 84.00)*100	3
Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la	Tecnologías Digitales.	<u>Calidad/Producto</u> 4. Porcentaje de segundos en que la plataforma de clave única estuvo disponible en el año t, respecto del número total de segundos del año t	(Número de segundos en que la plataforma de clave única estuvo disponible y operativa durante el año t/Número total de segundos del año t)*100	100.00 % (31617000.00 / 31622400.00)*100	100.00 % (31533402.00 / 31536000.00)*100	99.00 % (31220640.00 / 31536000.00)*100	99.00 % (31220640.00 / 31536000.00)*100	4

finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.								
Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de control interno, entregando un mejoramiento continuo a la calidad del trabajo de auditoría interna y a la toma de decisiones y responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades.	Objetivos gubernamentales de auditoría informados.	<u>Eficacia/Productos</u> 5. Porcentaje de objetivos gubernamentales consolidados por el CAIGG durante el año t respecto del número de objetivos gubernamentales aprobados por el Presidente de la República para el año t	((N° de Objetivos Gubernamentales de Auditoría informados en forma consolidada por el CAIGG respecto de resultados en el año t al Pdte/a. del Consejo de Auditoría/N° de Objetivos Gubernamentales de Auditoría aprobados por el Pdte. de la República para el año t en el respectivo Ord. del gabinete presidencial)*100	NM	NM	100.00 % (5.00 / 5.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	5
Monitorear	Monitoreo de variables	<u>Eficacia/Productos</u>	(Número de informes,	NM	NM	90.00 %	90.00 %	6

eficazmente la realidad nacional a través del análisis de variables relevantes de naturaleza política, social, jurídico-constitucional y de género con el objeto de formular propuestas de acción y generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	sobre la realidad nacional.	6. Porcentaje de informes, minutas o análisis de carácter político, social y/o jurídico elaborados en el año t	minutas o análisis de carácter político, social y/o jurídico elaborados durante el año t/Número de reuniones de gabinete Ministra/Subsecretaría realizadas en el año t)*100			(9.00 / 10.00)*100	(9.00 / 10.00)*100	
Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los servicios públicos fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.	Transparencia en el ejercicio de la función pública.	<u>Eficacia/Productos</u> 7. Porcentaje de actas de actividades sobre revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías (presenciales o telemáticas), respecto al total de reuniones del año t	(N° de actas de actividades sobre revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías /N° total de reuniones realizadas con Enlaces de transparencia de Subsecretarías en el año t)*100	NM	NM	67.00 % (2.00 / 3.00)*100	75.00 % (3.00 / 4.00)*100	7
Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa	Defensa constitucional.	<u>Calidad/Productos</u> 8. Porcentaje de informes sobre escritos de defensa presentados a más tardar diez días hábiles después de terminado el semestre, respecto	(Número informes sobre escritos de defensa presentados a más tardar diez días hábiles después de terminado el semestre del año t/Número total	NM	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	8

o reglamentaria del Presidente/a de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.		del total de semestres del año t.	de semestres del año t)*100					
--	--	-----------------------------------	-----------------------------	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 El Informe semanal de actividad legislativa, elaborado por la División de Relaciones Políticas e Institucionales, sistematiza los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, incluyendo el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas salas, según las semanas legislativas establecidas por el Congreso Nacional, considerando el año calendario de enero a diciembre (52 o 53), restando las semanas distritales (11), el receso legislativo de febrero (4) y la semana del 18 de septiembre (1).
- 2 Los reportes de compromisos programáticos son informes elaborados por la División de Coordinación Interministerial que sistematizan el grado de avance del cumplimiento de compromisos prioritarios, que la autoridad considere como relevantes, contenidos tanto en el Programa de Gobierno, como en los Mensajes Presidenciales del 1 de junio, o discursos en terreno, entre otros. Son una herramienta para facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades de la cartera, siendo las fechas de corte de los informes, definidos en función de los requerimientos de las autoridades ministeriales.
- 3 Las minutas se elaboran, por la División Jurídico-Legislativa, al momento del ingreso de un Mensaje del Ejecutivo a la sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o el Senado y contienen el fundamento del proyecto de ley, un breve resumen de su contenido y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación, actualizándose cada vez que el proyecto de ley se encuentre en tabla en la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o del Senado para ser discutido y votado. El número de minutas varía en función de los mensajes que se encuentren para estado de tabla de conformidad a la propuesta que efectúen las mesas de cada una de las ramas del Congreso Nacional.
- 4 La clave única es un mecanismo de identificación digital /firma electrónica gratuita que permite a los usuarios demostrar su identidad en plataformas digitales y así evitar asistir de forma presencial a trámites. Para estos efectos, tiempo disponible es aquel durante el cual, para los usuarios de ClaveÚnica, es posible realizar inicios de sesión en los sitios que integran el servicio de autenticación. La disponibilidad de la plataforma se obtiene desde un sistema de monitoreo en tiempo real que permite detectar y registrar interrupciones, recogién dose, luego en el informe elaborado por Gobierno Digital, el porcentaje, en segundos, disponible menos la suma de las interrupciones.
- 5 El informe consolidado es elaborado por el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno y se refiere al análisis y evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de los objetivos gubernamentales para el periodo año t. Corresponde a una medición (reporte) de ejecución de cada uno de los objetivos gubernamentales definidos por el Presidente de la República.
- 6 Los informes serán elaborados por la División de Estudios y contienen un análisis de carácter político, social y/o jurídico y su periodo de medición es el año t. La planificación de dichos informes será enviada a la Unidad de Control de Gestión durante el mes de marzo del año t.
- 7 Las jornadas o actividades con los encargados de transparencia de Subsecretarías son dirigidas por la Comisión Asesora Presidencial de Integridad y Transparencia y pueden ser realizadas de manera presencial o telemática. Al respecto precisar que, en el mes de marzo, posterior a la revisión y validación del Secretario/a Ejecutivo de la Comisión, se enviará la planificación a la Unidad de Control de Gestión.
- 8 Los informes son elaborados por la División Jurídico- Legislativa y se refieren a la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional como los Tribunales Superiores de Justicia.

La metodología de medición es semestral. El primer informe mide el primer semestre del año t y será elaborado dentro de los diez días hábiles del mes de julio año t. El segundo informe

mide el segundo semestre del año t y será elaborado dentro de los diez días hábiles de mes de enero año t+1.